

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 09 AGO 2019

VISTO la Nota presentada por la Sra. Gabriela Verónica EBI, D.N.I. N° 22.522.645, domiciliada en la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial, el sistema de aprendizaje técnico textil denominado "Sistema EBI", creado hace más de 10 años y actualmente es utilizado en el Polo Textil de Pergamino y en el Centro Metropolitano de Diseño.

Que dicho sistema surgió a partir de la dificultad de la industria textil para cubrir puestos de trabajos especializados y fue diseñado en módulos para la fácil interpretación en mordería, diseño, sistemas de estampados, digitalización de mordería, ficha técnica, software para maquinas industriales, software de tizado, creación y desarrollo de una marca.

Qué asimismo, este sistema participará en el concurso más importante de diseñadores a nivel nacional denominado "Sello de Buen Diseño argentino", el cual selecciona y distingue a aquellas empresas e instituciones que realizan actividades en el campo de la innovación y el diseño, mediante la generación de Productos diferenciados y competitivos, evento organizado por el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación, a través de la Secretaría de Industria.

Que resulta importante destacar que la Sra. Gabriela Verónica EBI, es titular de la 1° Escuela Técnica Textil de nuestra Provincia, la cual tiene como misión la creación de futuros diseñadores en la tecnicatura de la industria textil.

Que por las razones expuestas y con la finalidad de promover innovación, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el sistema de aprendizaje técnico textil denominado "Sistema EBI", creado por la Sra. Gabriela Verónica EBI, de nuestra ciudad.

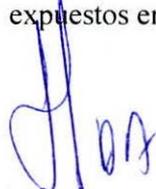
Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

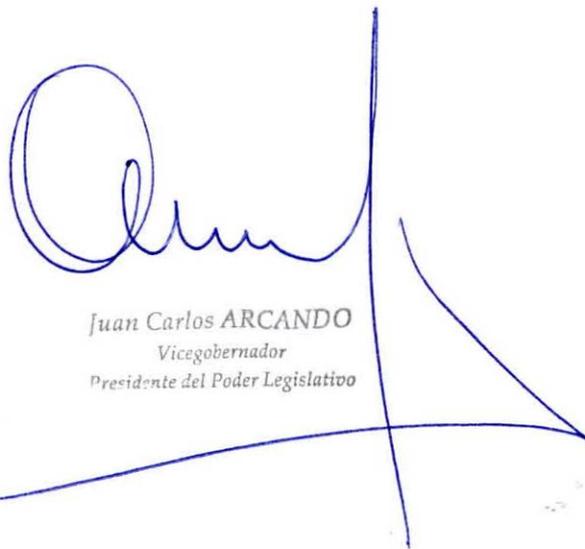
ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el sistema de aprendizaje técnico textil denominado "Sistema EBI", creado por la Sra. Gabriela Verónica EBI, de nuestra ciudad, en su carácter de titular de la 1° Escuela Técnica Textil de nuestra Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.



ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda.
Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1370/19



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo